arrenyando ssa alas ordenacions dell dicho mayo enq̃ se contiene q̃ el arrayzo q̃ ssa
cane delantal e tasare carne labriesse de pistua flopida q̃ sea apreciado de
tayn carne todo el año q̃ por q̃ los dichos carnyzeros no ayan de yr acoprar
carne pa prysion dela dicha cibdat ordenaron e mandaron q̃ los jnfrados made
de pre el dicho corregidor a todos los carnyzeros dla cibdat q̃ cople e vayan
a coppar carne a bonde la enpuesta dla cibdat dsi fas noto q̃ qual
q̃s prende de cada vez por pena de syncuenta mrs a cada vno dlos dichos
carnyzeros

Delegacion de Juan Alfonso de Magaz notario

Et por q̃nto mayo q̃s dla qual dla dicha cibdat sayo el dicho corregidor
q̃ tenya de ynfuenca dla dicha cibdat asy alla corte del rey nro señor como
a otras p̃s por libra algunas cosas de su fazienda q̃ no puede fallecer
Et por q̃ los plitos dla dicha cibdat asy ceviles como criminales q̃ son
o q̃ son comendos no cesen desde libra por mengua de juez e ofiz
por q̃nto el dicho e rogado a Juan alfon de magaz notario dla
dicha cibdat el q̃ es omne bueno e sabidor e tal q̃ cumple pa tal ofiz
el dicho ofiz como asy lugar tenyente e q̃ tenia delegacion en su lugar de voluntad
del dicho corregidor el dicho Juan alfonso q̃ se ayda escusado e escusava de rrecebir la dicha
delegacion diziendo q̃ no podia rrecebir q̃ era ocupado en muchas cosas
cotidianas e tenya de ynfuenca dla cibdat Dor la q̃l rrazon el dicho magaz
no dexava dell por q̃nto el dicho Juan alfonso estaua en el dicho corregidor el dicho ma
gaz dell por q̃nto rogo al dicho corregidor q̃ rrogasen e mandasen al dicho Juan alfonso
q̃ presente era q̃ rrecibiese la dicha delegacion e vsase del dicho ofiz Dor ende el dicho
corregidor rogando e mandando al dicho Juan alfonso de magaz q̃ presente era q̃ rre
biese la dicha delegacion El q̃l dicho Juan alfonso dixo q̃ obedecia e q̃ vsaria del dicho
corregidor de pluguiese de rrecebir q̃ vsase dla dicha delegacion dla dicha alcaldia
El luego de presente el dicho mayo dell de voluntad e mandado del dicho corregidor
delego en su lugar en el dicho ofiz de alcaldia al dicho Juan alfon de magaz
notario q̃ presente era los plitos e causas civiles e criminales e los plitos mixtos de q̃
nosados como en todos los otros juzgados e cosas a dicho e dello le dio todo poder
bastado libre e general segund q̃ el dicho Juan alfonso de magaz q̃ presente era
rrecibio en sy e la dicha delegacion e plugo e juro en forma de derecho
dello q̃ fueron testigos q̃ se hallaron presentes Alfonso Vallejo vezino

Desde dia puesto en el dicho concejo Bartolome de myralles notario q̃ fue del dicho abdat q̃ fizo
vna q̃ del rey nro señor asyento el papel abierto e sellado con su sello e firmado de su